

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 01: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
ENTIDAD 101: INSTITUTO AUTÁRQUICO BECARIO PROVINCIAL

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

I. Descripción de la situación actual

El Instituto Becario, desde sus comienzos tiene como objetivo primario, otorgar becas y prestar servicios a estudiantes y profesionales de la provincia, financiado a través de la recaudación del Impuesto al Ejercicio de las Profesiones Liberales y Aportes del Tesoro Provincial.

Este objetivo que se viene cumpliendo anualmente, se lleva a cabo a través de distintos programas de becas y servicios que abarcan a todos los niveles educativos e intenta cubrir distintas necesidades que poseen los estudiantes mediante la diversificación de los beneficios que brindamos y que en este año se han incrementado los montos que se abonan, y se han profundizados los servicios hacia los estudiantes a través de actividades de apoyo escolar y deportiva, teniendo la tranquilidad de haber cumplido con los objetivos y metas fijadas en el presupuesto 2016.

Se continuó con la adjudicación de becas en todos los niveles educativos, como también con el programa denominado "Servicios Estudiantes y Profesionales" que comprende la realización de talleres de orientación vocacional, apoyo escolar y deportiva (Educando en Movimiento) beneficios estudiantiles como la Tarjeta Becaria y actividades de promoción de la educación, deporte y cultura, con la participación de la comunidad estudiantil, destacando la realización de la tercera edición la Feria de las Carreras y Maratón del Estudiante. A partir del 2016 se incorporó a la órbita de nuestro organismo un nuevo servicio: Transporte Escolar Rural".

II. Políticas Presupuestarias

a) Principales políticas y acciones a llevar a cabo en el año 2017

Como objetivo principal el Instituto Becario continúa con la recuperación de los niveles de adjudicación y montos de becas, y la prestación de servicios para que los niños y jóvenes entrerrianos estén incluidos en el sistema educativo y avancen en el mismo hasta completar su educación y con la implementación de nuevos servicios y beneficios como por ejemplo contribuir a la inserción en el ámbito laboral provincial de los becarios egresados en un nivel superior.

b) Justificación de la adopción de las mismas.

Se estudiará durante el ejercicio mejores alternativas para el mejoramiento de los sistemas de adjudicación y nuevas categorías de becas teniendo presente el marco legal y las necesidades de la población estudiantil. Se pondrán en marcha nuevos sistemas de control y cruzamientos de datos con vista a mejorar la calidad académica de nuestros becados. Se continuará con el sistema de control para el mejoramiento en la adjudicación de cada beca otorgada y con la política de descentralización del Instituto Becario acercándonos a los estudiantes a través de nuestras delegaciones y de la Oficina Móvil (El Becario Móvil)

Por otra parte a través de la implementación del nuevo programa Transporte Escolar Rural el Instituto Becario coopera con el objetivo del Estado de garantizar la educación obligatoria de todos los habitantes de la provincia.

c) Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo.

El Instituto Becario desde sus inicios ha crecido en todos sus aspectos, teniendo una masiva demanda por parte de nuestros estudiantes, por ello nos hemos propuesto mejorar nuestro sistema de adjudicación de becas, procurando facilitar el acceso a los solicitantes a través de nuestras oficinas, delegaciones, Becario Móvil y nuestra página Web. Todo ello hace necesario adoptar medidas para el mejoramiento de nuestros recursos humanos, tecnológicos y materiales. Procuraremos el mejor rendimiento de ellos e incorporar los que sean necesarios para su actualización, a fin de brindar un mejor servicio.

III. Incidencia futura de las Políticas Presupuestarias

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 01: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
ENTIDAD 101: INSTITUTO AUTÁRQUICO BECARIO PROVINCIAL

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

El Instituto Becario fue pensado como una entidad dinámica; se observa la necesidad de lograr una mayor interacción entre el organismo y la población potencialmente becaria. Por ello se prevé desarrollar adecuadamente los sistemas implementados para ser utilizados a través de Internet, debiendo actualizar el equipamiento y los conocimientos que demandan los nuevos tiempos.